



MORELOS
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. _____

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

| | |
|--------------------------------------|--|
| ACCIÓN COMPROMETIDA: | Eliminar los trámites siguientes, Solicitud de arrendamiento para prestar servicios complementarios y comerciales dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos y Arrendamiento de terreno en zona de hangares para inscribir Arrendamiento de inmuebles dentro de las instalaciones aeroportuarias. |
| AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO: | Cien por ciento cumplido. |

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.
30 de septiembre y 30 de noviembre del año en curso.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.



| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO |
|--------------------|--------------------|---|
| *** | *** | *** |

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|---------------------------------|-------------------|--|
| Reglamento Interno de Trabajo | Emitir | Continúa en proceso de revisión por parte de los Organismos competentes en la empresa. |

Francisco Guillén Valdez
Encargado de Despacho de la Dirección General
Aprobó
Responsable Oficial